



CERTIFICACIÓN NÚMERO 24-22

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 19 de marzo de 2024, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN**:

“Someter la Propuesta de Alerta Temprana al Comité de Asuntos Académicos para que la estudien y sometan su recomendación al Senado Académico. Los proponentes deben someter al Comité de Asuntos Académicos, toda la información, referencias y datos del Proyecto Piloto que avalen la Propuesta de Alerta Temprana.

El Comité de Asuntos Académicos debe someter el informe con su recomendación en la reunión del Senado Académico del mes de mayo para su implementación en agosto 2024”.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.

Carmen A. Negrón Moure
Carmen A. Negrón Moure
Secretaria



bvm

Anejo

21 de febrero de 2024

Dr. Agustín Rullán Toro
Presidente Senado Académico

Senadores/as Académico/as RUM

PROPUESTA PARA CERTIFICACION ALERTA TEMPRANA A ESTUDIANTES

Una de las estrategias de mayor utilidad para el desarrollo universitario es la provisión oportuna de insumo en torno al aprovechamiento académico. Particularmente los procesos conocidos como de “Alerta temprana”. El tener conocimiento temprano en el semestre de la nota que se lleva acumulada en el curso permite al estudiante hacer los ajustes necesarios y a la institución poder identificar y ponerse en contacto con los estudiantes que pueden estar necesitando servicios de apoyo que la institución tiene disponibles. Esto último, para ejecutarse especialmente con los estudiantes de primer año quienes por estar en su año de transición pueden tener mayores retos y desconocer los servicios que puede proveerles la institución.

Nuestro Recinto solamente cuenta con una certificación en torno a informar notas al estudiantado durante el semestre y esta es la Certificación 07-5 del Senado Académico (se incluye copia). La misma establece como último día para bajas parciales 15 días lectivos antes del último día de clases y que “cada profesor deberá ofrecer a cada uno de sus estudiantes por lo menos una evaluación plenamente justificada de la labor académica que ha rendido en el semestre en curso con anticipación a la fecha oficial de las bajas parciales” (cita de Certificación 07-5). Sin embargo, debido a los incisos, B, C y D se ha interpretado que se puede ofrecer e informar esa primera calificación apenas 15 días antes de culminar el semestre.

Confiamos que la mayoría del profesorado ofrece y divulga evaluaciones a su estudiantado durante todo el semestre, pero la Certificación 07-5 viabiliza que estudiantes pudiesen estar casi todo el semestre sin ser evaluados ni informados de cómo van aprovechando su curso. Ante esto, proponemos que se establezca un procedimiento de Alerta temprana en el Recinto Universitario de Mayagüez. Los objetivos son los siguientes: a) el estudiantado conozca temprano en el semestre como va su aprovechamiento en el curso y pueda hacer los ajustes correspondientes, b) la institución pueda identificar los estudiantes de primer año que puedan necesitar ayuda para superar los retos de sus cursos y c) asegurar directrices que guíen a los docentes a brindar evaluaciones del aprovechamiento académico temprano en el semestre. El establecimiento de este proceso no requeriría enmiendas ni interfiere con la Certificación 07-5, ya que solamente provee una fecha que definiría la “anticipación” adecuada con que se deberá reportar la calificación que lleva el/ la estudiante.

A continuación, se presenta la propuesta de creación de sistema de alerta temprana que entraría en vigor el primer semestre 2024-2025 y se divulgaría ampliamente y con tiempo para que el profesorado tome en cuenta la fecha de reportar notas en el prontuario de los cursos de dicho semestre.

Propuesta

Creación de sistema de alerta temprana

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez crea el Sistema de Alerta Temprana del RUM. El mismo entrará en vigor para toda la población estudiantil a partir del primer semestre del año académico 2024-2025. Tiene como objetivos que todo estudiante subgraduado del Recinto Universitario de Mayagüez sea alertado de la nota que lleva en cada uno de sus cursos la octava semana del semestre y que se pueda establecer comunicación con el estudiantado de primer año que este presentando bajo aprovechamiento académico, con el fin de apoyarles.

Todo docente reflexionará y/o medirá para estimar y reportar cómo va el aprovechamiento académico de sus estudiantes en la octava semana de clases. Para ello, al concluir la séptima semana de clases de cada semestre el Decanato de Asuntos Académicos enviará a cada profesor el formulario que se utiliza para registrar las calificaciones al final de semestre (en este caso no se usará la opción de Incompleto). Estas calificaciones deberán entrarse en los formularios en un período de tres días durante la octava semana. El estudiante verá la nota en su cuenta, según va siendo entrada por sus profesores/as.

El Decanato de Asuntos Académicos utilizará una programación para identificar los/as estudiantes de primer año que tengan en sus informes de notas dos D o F, o una D y una F. Referirá dichos estudiantes a los departamentos correspondientes y al Departamento de Consejería y Servicios Psicológicos quiénes se comunicarán con ellos/as para auscultar sus situaciones y ofrecerles el apoyo disponible.

Profesorado de cursos seminario, *Capstone* o alguna modalidad especial en la cual no haya habido exámenes ni productos, reportaran una estimación de la nota que lleva el estudiante que pueda ser justificada detalladamente de forma cualitativa o cuantitativamente al estudiante.

Docentes que no reporten la nota que llevan sus estudiantes en la cuantitativa recibirán una solicitud de sus directores de Departamento para que completen en cinco días el proceso y provean explicación por no haber cumplido la fecha.